

PROC. ORDINARIO N. 2018 – 00161

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de febrero del año dos mil veintiuno (2021), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que por motivo del cierre de las instalaciones del despacho no se pudo llevar a cabo la diligencia fijada en el proceso de la referencia. Sírvase proveer

DANNY JIMENEZ SUAREZ

Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., 03 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a impartir el trámite correspondiente, en consecuencia, cítese a las partes a la audiencia establecida en el Art. 77 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cbb00466f9988b6a41d6261667891eb449cddd52593acc4edf2ff206e2cb187**

Documento generado en 01/02/2021 06:25:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>